

Oficina de Registro Civil Municipio Diego Bautista Urbaneja Lechería, Estado Anzoátegui www.lecheria.gov.ve



Acta Esponsalicia

Hoy,	de	del año	, comparecieron por ante el
despacho del Registr	ro Civil del Municipio, Lic. I	Diego Bautista Urb	paneja del Estado Anzoátegui, los
ciudadanos que aba	njo se describen y quienes	legalmente juram	nentadas dijeron ser y llamarse:
		у	
			nnifestaron que han convenido
contraer MATRIM	ONIO CIVIL, el día		de del
año,	y aceptan que lo efectué la	ciudadana Regist	tradora Civil, ABG. DENISSE
HERNANDEZ, qu	nien acordó extender la p	resente Acta de	Esponsales después de haber
juramentado a los c	omparecientes de conformid	ad con el Artícul	o 66 del Código Civil vigente y
expusieron:	El PRIMERO.	Dijo	ser y llamarse:
		, titular	de la cedula de identidad
			stado civil:, de
			ciudad de,
Municipio	, Estado	,	el díadedel
año H	Hijo del Sr		y de la
Sra		<u>LA</u>	SEGUNDA: Dijo ser y
			, titular de la cedula de
identidad N°	, de na	cionalidad:	, estado civil:
, de	_ años de edad, de Profesi	ón:	, Nacida de la ciudad de
	, Municipio	, Estado	o, el
díade	del año Hija d	el Sr	y de la
Sra	·	Igualmente,	ambos manifestaron no haber
cambiado de domici	lio durante los últimos seis n	neses y no habers	e ausentado del país en el último
año precedente a la c	celebración de este matrimon	io. Así mismo el I	Registrador Civil que suscribe les
advierte a los futuro	s contrayentes el deber que ti	enen de comproba	ar su buen estado de salud previo
al matrimonio como	o lo ordena el Código Civil	Vigente. Se les le	yó y conforme firman. Fíjese el
presente cartel por u	n tiempo de ocho (8) días con	nsecutivos y como	ordena el articulo 68 del Código
Civil Vigente			
Los Contrayentes	: El Regis	strador Civil:	Secretaria
	-		

Nota: Si alguien se creyere con derechos de hacer oposición a este Matrimonio, deberá comparecer por ante el funcionario que suscribe dentro del lapso legal para formalizar dicha oposición.

www.lecheria.gov.ve